

Tomará Lía Limón una licencia por 15 días

EDUARDO CEDILLO

La Alcaldesa de Álvaro Obregón Lía Limón informó que tomará licencia a su cargo por 15 días para competir por la candidatura del Frente a la Jefatura de Gobierno.

“No es necesario someter a votación del Congreso para ausentarme de mis funciones como Alcaldesa e iniciar la ruta hacia la Jefatura de Gobierno”, dijo a través de un video publicado en sus redes sociales.

El martes 31 de octubre, el Congreso de la Ciudad de México puso a consideración del Pleno una solicitud de licencia que presentó Limón por 30 días con la intención de competir por la candidatura del Frente.

Previamente, se suscitó una discusión por la solicitud de la Oposición para la realización de foros de parlamento abierto con motivo de la ratificación de Ernestina Godoy al frente de la Fiscalía General de Justicia, situación que enojó a Morena.

En consecuencia, sus legisladores recibieron la instrucción de votar en contra de la propuesta y la licencia de Limón fue rechazada.

Tras ello, Limón reclamó al Congreso y este domingo informó de su licencia por sólo 15 días.

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, los titulares de las demarcaciones podrán

ausentarse hasta por 15 días sin necesitar la autorización del Congreso.

“Basta que sean comunicadas por escrito al Congreso y se informe cual es el titular de la Unidad Administrativa designado por la Alcaldesa o el Alcalde, como encargado del despacho”, detalla la Ley.

De esta manera, Limón podría informar dos veces sobre su ausencia y el oficialismo no podría negar su ausencia.



Lía Limón,
Alcaldesa en AO

■ No es necesario someter a votación del Congreso para ausentarme de mis funciones como Alcaldesa e iniciar la ruta hacia la Jefatura de Gobierno”.

Especial



“No necesito permiso del Congreso”. Lía Limón pedirá licencia al cargo por 15 días

Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón, informó que solicitará licencia a su cargo por 15 días con el objetivo de buscar la candidatura por la Jefatura de Gobierno de Ciudad de México; además, advirtió que no será necesario el aval del Congreso capitalino.

Después de que el pasado 31 de octubre el Congreso local le negó la solicitud de licencia por 30 días, la alcaldesa convocó a sus simpatizantes a que la acompañen hoy a las 10 horas en el recinto legislativo a entregar una nueva solicitud de licencia.

“He tomado la decisión de presentar una licencia por 15 días, que no es necesario someter a votación para ausentarme de mis funciones e iniciar la ruta hacia la Jefatura de Gobierno; estoy lista, no me van a detener. Chilangos, voy a ser candidata y les vamos a ganar”, advirtió Limón en un mensaje compartido en sus redes sociales.



Lía Limón pedirá una licencia de 15 días

La alcaldesa de ÁO
dice que nada
detendrá su aspiración
por la CDMX

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de que la mayoría del Congreso de la Ciudad de México, encabezada por Morena y aliados, le negara una licencia temporal por 30 días, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, informó que este lunes presentará una nueva solicitud de licencia temporal, pero esta vez por 15 días para que no tenga que ser avalada por las y los diputados locales.

En un mensaje en redes sociales, indicó que no la detendrán en su aspiración de buscar la candidatura del frente opositor a la Jefatura de Gobierno.

“He tomado la decisión de presentar una licencia por 15 días, que no es necesario someter a consideración del Congreso, para ausentarme de mis funciones como alcaldesa e iniciar la ruta hacia la Jefatura de Gobierno. Estoy lista, no me van a detener: chilangos, voy a ser candidata y les vamos a ganar”, dijo.

Detalló que hoy a las 10:00 horas acudirá a la sede del Congreso de la Ciudad a presentar esta licencia temporal. ●



La alcaldesa estará a las 10:00 horas en el Congreso capitalino.



ACUDE AL CONGRESO

Lía Limón pide licencia por 15 días

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmm.com.mx

¡Ciudad de México, te amo
con locura!"

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, tiene previsto entregar hoy a las 10:00 una licencia por 15 días naturales al Congreso de la Ciudad de México, para la cual no se requiere la aprobación del pleno, tal como lo establece la Ley Orgánica de Alcaldías para faltas que no excedan 15 días naturales.

Así lo dio a conocer a través de la red social X, después de que el martes pasado en Donceles le negaron una licencia por 30 días naturales con 33 votos en contra de Morena y aliados, y 18 a favor.

En la red social X, Limón compartió un video en el que agradece: "a todas y a todos los que me han escrito y me han llamado durante estos días para manifestarme su apoyo ante la negativa ganadalla de los diputados de Morena a mi solicitud de licencia y preguntarme ¿Qué pueden hacer y cómo juntos podemos ayudar a la Ciudad de México?".

Y después expone que ha decidido "presentar una licencia por 15 días que no es necesario someter a votación del congreso, para ausentarme de mis funciones como alcaldesa e iniciar la ruta hacia la jefatura de gobierno de la ciudad".

"¡Estoy lista, no me van a detener! ¡Chilangos, voy a ser candidata y les vamos a ganar! ¡Los invito a que me acompañen mañana lunes a las 10:00 de la mañana a la sede del congreso de la ciudad en la calle de Donceles, Centro.





Foto: Tomada de X

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, no logró el martes pasado que el Congreso le diera una licencia por 30 días.

LA IDEA A DESTACAR

**LEONARDO
CURZIO**

Analista



La política capitalina

Es poco frecuente que la comentocracia se ocupe de la política capitalina. Hay un desdén centralista que supone que la local es política de barrio y no merece la mirada aguda de los grandes observadores de la vida pública; en la mayor parte de los diarios, la política nacional desplaza a páginas interiores lo que ocurre en la capital, a diferencia de ciudades como Nueva York o Washington donde sus periódicos locales, es decir, el Post y el Times, dan gran espacio a la política urbana.

Hoy tenemos la oportunidad de mirar, con cierto detalle, la estructura política chilanga. La orgullosa CDMX, antaño capital del virreinato y antes la gran Tenochtitlán, tiene una muy elevada visión de sí misma. Durante siglos hemos creído que era la más culta, hasta que Guadalajara y varias más nos recuerdan que aquí tiene más impacto un concierto de grupo de banda que una feria del libro. Nos encanta proclamarnos como una metrópoli progresista y la verdad es que en pocos años hemos pasado de ser una ciudad tutelada por el poder presidencial (a través de un regente), a ser una ciudad controlada por un partido hegemónico. Ha tenido un cambio cromático del tricolor al amarillo para terminar en guinda, pero buena parte de la cultura política de los ciudadanos imaginarios es la misma.

Los taxis con los adhesivos del partidazo lo dicen todo; los autobuses usados para los acarreos, la distribución de ayuda y prebendas con lógicas clientelares nos hablan de una ciudad mucho más tradicional de lo que nos gusta reconocer. El Congreso capitalino es costoso y esencialmente inútil; sólo sirve para aprobar leyes más o menos escandalosas que sirven para reconfortar la vanidad de algún diputado

que cree que está en el parlamento holandés. Igual que las autoridades de movilidad creen que México se convierte en La Haya porque trazan una ciclovía en medio de una avenida plagada de camiones de doble remolque. El capitalino es carne de cañón de las burocracias partidistas que controlan las alcaldías y los distritos. Casi nadie puede citar el nombre de su diputado local porque son estructuras diseñadas para controlar el terreno y no para seducir votantes independientes.

La disputa por la candidatura de Morena ha abierto un debate entre Omar (que resulta atractivo para las clases medias) y Clara (que representa el movimiento urbano popular). Con algunas diferencias, el dilema es el mismo del 2006, cuando la candidatura recayó en Marcelo; las bases no lo sentían suficientemente puro y después en el 2012 la popularidad de Mancera determinó la candidatura, que ha sido la más exitosa en términos electorales. Hoy tenemos dos paradojas:

A) La izquierda que critica a Omar lo hace con argumentos débiles y otros francamente mañosos. No lo sienten suyo. Sin embargo, Omar fue un gran secretario de Seguridad y a buen seguro el pilar más sólido del gobierno Sheinbaum.

B) Llama la atención que el puntero en las encuestas (Omar) sea el favorito de las clases medias, mientras que en las fotos y en los desplegados aparezcan entre sus apoyos personajes como Julio César Moreno, Dolores Padriana, Víctor Romo, Aleida Álvarez y René Bejarano.

Curiosa paradoja. La izquierda más ligada al control político de la capital apoya al candidato modernizador y la más progre y libertaria a Clara. Sólo en la Ciudad de México podría ocurrir algo así sin que hubiera un debate profundo sobre los renglones torcidos de nuestra vida política. Así somos. ●

Analista. @leonardocurzio

**El capitalino
es carne de cañón
de las burocracias
partidistas.**

“

La CDMX ha pasado de ser una ciudad tutelada por el poder presidencial (a través de un regente), a ser una ciudad controlada por un partido hegemónico”.



Aseguran que Chíguil no los escucha

Empleados de deportivo de GAM ventilan irregularidades

LOS INCONFORMES señalan que la administradora del Margarita Maza de Juárez renta espacios "para otros fines"; dicen ser víctimas de coacción para asistir a eventos proselitistas

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

Trabajadores y usuarios del deportivo Margarita Maza de Juárez ubicado en la primera sección de la colonia Lázaro Cárdenas, en la alcaldía Gustavo A. Madero, expusieron que han denunciado ante varias instancias a la administradora, Mónica Morales Espada, por irregularidades, pero no les hacen caso.

Los inconformes dijeron que incluso le plantearon el asunto al alcalde Francisco Chíguil, pero "con una actitud grosera nos dijo que él no podía hacer nada, que el asunto lo debe arreglar la Contraloría; llevan años sin darnos respuesta", dijo a *La Razón* una de las empleadas, quien prefirió no dar su nombre por temor a represalias.

La afectada externó que Mónica Morales quitó a profesores sus espacios de trabajo para rentar los salones para otros servicios, y los privó de materiales como computadoras, escritorios y hasta sillas, y llegó al extremo de quitar la cama del consultorio, por lo que a los pacientes se les atiende acostados en un viejo escritorio.

Otra de las inconformes comentó que la funcionaria "todas las cosas las tiene en una bodega bajo llave, incluso está mi computadora, que traje por mi cuenta para poder trabajar, y no tenemos en dónde sentarnos, ni herramientas básicas".

Los trabajadores también denunciaron que hay coacción para asistir a mítines políticos, al grado de que "muchos empleados acudieron a eventos, por ejemplo, de Clara Brugada, porque les prometieron que iban a tener mejores condiciones de trabajo".

En tanto, usuarios del deportivo se quejaron de que los administradores cobran el uso del baño y del estacionamiento, y dijeron que, si bien está permitido exigir una cuota, se debe dar un comprobante de pago, lo cual no hacen.

Los trabajadores presentaron un primer escrito el 22 de octubre del 2020, di-

rigido a Israel Trejo Barajas, subdirector de Promoción Deportiva de la alcaldía, mientras que el 2 de julio del 2021 la petición fue presentada ante quien entonces era directora de Cultura, Recreación y Deporte, Rosalba Cruz.

En otro oficio, el 24 de junio del 2022 pidieron la intervención de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ante las posibles irregularidades cometidas por la funcionaria señalada.

Pero pese a las reiteradas quejas y solicitud de intervención, hasta la fecha ninguna autoridad se ha pronunciado ni ha emitido alguna resolución que ponga fin a la situación que se vive en el centro deportivo señalado.

Al respecto, el local diputado del PAN, Diego Garrido, presentó un punto de acuerdo ante el Congreso de la Ciudad de México para exhortar al alcalde de Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil Figueroa, a que investigue las anomalías denunciadas en el deportivo Margarita Maza de Juárez.

El legislador señaló que el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México establece que las personas servidoras públicas deben conducirse con rectitud.

137

Firmas acompañan las denuncias presentadas

LOS PROBLEMAS empezaron desde el 2020, cuando Mónica Morales era instructora dentro del programa "Becando Ando", pero ya tomaba decisiones en el deportivo.

Eldato

LOS PACIENTES son atendidos en un viejo escritorio, ya que fue retirada la mesa de exploración del consultorio.





Foto: Especial



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL POST

MARCELO EBRARD C.

@m_ebrard

El Camino de México



 He tomado la decisión de presentar una licencia por 15 días para ausentarme de mis funciones como alcaldesa, que no es necesaria someter a votación en el Congreso de la Ciudad de México.

Estoy lista, no me van a detener, porque los chilangos merecemos más”

Lía Limón

Alcaldesa de Álvaro Obregón



ROZONES

Kumamoto y el arte de comer sapos

Y al que en estos días no bajan de incongruente, bueno, los más moderados, porque otros son más rudos, es a **Pedro Kumamoto**. Y todo porque acaba de anunciar que su instituto político hará alianza con Morena, el Partido Verde y el PT en los próximos comicios en Jalisco. El joven, hoy ya no tanto, emergió hace casi una década en el escenario político como el más representativo de los candidatos independientes—cuando esa fiebre invadió los espacios electorales— y tuvo muy buenos números. Logró ser diputado local y luego postularse por una senaduría. El problema es que entre las causas que entonces enarbolaba y por las cuales obtuvo apoyo estaban sus críticas a los partidos “tradicionales”. Incluso alguna vez llegó a decir, según reportes periodísticos, que Morena no iba a llegar a Zapopan. Ahora parece que Pedro ha echado en el baúl sus críticas del pasado. Le interesa ir por Zapopan, municipio que vale comerse un sapo sin hacer gestos, nos comentan.

A pesar de Ana

Con la novedad de que la delegación mexicana se creció al castigo, como se dice en el argot de algunos deportes, y pudo en los Juegos Panamericanos realizados en Santiago de Chile superar adversidades para lograr su mejor desempeño, obteniendo en total 52 medallas de oro 10 más que las 42 obtenidas en Guadalajara, donde estaba hasta ayer la marca mexicana. Y no sólo eso, sino que quedó en el *top* 3 de naciones, sólo por debajo de Estados Unidos y Brasil, pero arriba de Canadá, Cuba, Colombia y Argentina. El mérito de la representación mexicana, nos hacen ver, radica centralmente en el esfuerzo personal y familiar de los atletas y da cuenta de que los deportistas son de élite no por el apoyo que muchas veces se les regatea o incluso *a priori* se compromete, sin consultarles, como lo hizo **Ana Gabriela Guevara** con los premios que los medallistas deben recibir por su desempeño. Viva México.

Va Morena por Tlalnepantla

Nos cuentan que ante la desastrosa administración del presidente municipal de Tlalnepantla, el priista **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, empresarios locales han empezado a acercarse a liderazgos de Morena. En algunos encuentros, quienes mueven la economía en el municipio se han quejado ante la dirigente del guinda, **Gabriela Valdepeñas González**, de la crisis de seguridad, algo que, por cierto, se ha reflejado en trabajos publicados en este medio. Dicen los que saben que en Morena ven muchas posibilidades de recuperar este municipio, que en el 2021 les arrebató la alianza PAN-PRI-PRD, en virtud de los malos resultados de quien fue su abanderado. Por lo pronto, el pasado fin de semana la dirigente local tomó la protesta a los miembros de los nuevos Comités de Defensa de la Cuarta Transformación; es decir, a la infantería que participará en las batallas por venir. Veremos qué pasa.

Lía Limón, en la pelea

Como bien se comentó la semana pasada en este espacio, quienes mueven los hilos de Morena en el Congreso de la Ciudad de México hicieron crecer a la alcaldesa de Álvaro Obregón, **Lía Limón**, al negarle la licencia solicitada el pasado martes. Lía decidió optar por una separación del cargo más reducida, ahora por 15 días, para que ésta no tenga que ser aprobada por el Congreso. Y además de eso, aprovechará la coyuntura para presentarse arropada por sus seguidores a entregar personalmente la notificación de que se ausentará del cargo por dos semanas. Esa determinación de Lía, nos dicen, revela que la decisión sobre quién será el candidato o candidata de la oposición a la Jefatura de Gobierno del Frente Amplio aún no está tomada, y que Lía está metida de lleno en la contienda, a la espera de las definiciones que, piensan muchos, ya se han alargado demasiado. ¿Será?



Samuel pone fecha

Y quien sigue dando pasos en pos de meterse a la carrera presidencial es el gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, quien ayer definió la fecha de la inscripción ante su partido, Movimiento Ciudadano: será el próximo domingo 12 de noviembre. El mandatario, por lo pronto, se mantendrá en el gobierno de su estado avanzando en varios frentes sin quitar el dedo del renglón para impedir que el bloque del PAN, PRI y PRD se quede con la gubernatura, una vez que entre en vigor su licencia de seis meses. Nos hacen ver que la fecha que ha puesto García Sepúlveda y los plazos de Movimiento Ciudadano también marcan los tiempos en los cuales deberá jugar el excanciller **Marcelo Ebrard**, pues el plazo para la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena ha vencido para que le resuelvan la impugnación que interpuso por irregularidades en el proceso de las corcholatas.

Estiran la liga en CDMX

Así que los dirigentes nacionales y locales del PRI, PAN y PRD llevaron hasta el límite la negociación sobre los términos de la alianza en la Ciudad de México. Dicen los que saben que tricolores y amarillos presionaban para que se convocara a un proceso interno, pero los blanquiazules no cedían y le apostaban al dedazo, mientras las horas transcurrían dramáticamente. El plazo para registrar la coalición venció a las 0:00 horas de este lunes, y al cierre de esta edición, aún no había definiciones. Si lograron hacer el registro, habrá que ver en qué términos quedó y, sobre todo, leer con mucho cuidado las letras pequeñas. De la forma en que sea definido el candidato o candidata dependerán las expectativas del Frente Amplio en la capital del país. Pero si el método no deja a todos los actores satisfechos, las posibilidades de éxito bajarán de manera importante. Pendientes.



INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CDMX

Alcaldías opositoras suman 60% de anomalías en sus administraciones

Ameritan 56 denuncias contra funcionarios por uso indebido de programas sociales

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Ocho alcaldías, la mayoría gobernadas por la oposición, acumularon 60 por ciento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), en las que en al menos en 56 casos podrían llevar a denuncias contra servidores públicos por el mal desempeño de sus funciones y daño a la hacienda pública.

De acuerdo con el segundo informe parcial de fiscalización 2022 entregado al Congreso capitalino, entre las irregularidades detectadas destacan la falta de acreditación en los apoyos económicos que se otorgaron, la inclusión de funcionarios en el padrón de beneficiarios de programas sociales, adjudicaciones directas sin justificar y obras sin comprobar.

En cuatro alcaldías se benefició a servidores públicos en activo con los programas sociales, como ocurrió en Cuajimalpa, con el apoyo a jefas y jefes de familia; en Benito Juárez, con el de adultos mayores; en Miguel Hidalgo, con el de las jefas y personas con discapacidad permanente, y en Venustiano Carranza las anomalías detectadas fueron con el de mujeres emprendedoras, entrega de pavos, experiencia joven y a la población de la diversidad sexual.

Dispendio en Benito Juárez

Asimismo, en la alcaldía Benito Juárez no se acreditó la razón por la que un paquete para las fiestas patrias, que fue contratado por adjudicación directa con un costo de 4 millones y medio de pesos, incluida publicidad, banquete para 600 personas y servicio de pirotecnia, no se sujetó a lo estrictamente indispensable y a los criterios de austeridad del gasto público.

En Álvaro Obregón no se justificó la contratación de propaganda hecha por adjudicación directa, que además de manera irregular incluyó el nombre y símbolos que implican la promoción personali-

zada de su titular, Lía Limón, como tampoco se comprobó la entrega en algunos casos de la ayuda para el programa de fomento al desarrollo social.

En Tlalpan, no se presentó evidencia documental de que se hayan realizado las actividades de las que eran responsables 57 personas para el programa social llamado Alianza con Tlalpan.

En las anomalías identificadas en la Cuauhtémoc, destaca la expedición de actas de entrega-recepción de obras antes de que se firmaran los contratos y de la entregar de los servicios; tampoco se comprobó la rehabilitación de unidades habitacionales en al menos tres casos, y no se reintegraron los recursos de un subejercicio registrado.

El informe de fiscalización incluye el resultado de 137 auditorías a 77 entidades administrativas, entre ellas ocho demarcaciones en el segundo año de gestión de los actuales alcaldes, algunos de los cuales ya solicitaron licencia en busca de nuevos cargos públicos u otros que pretenden relegirse.

Se emitieron en total 374 recomendaciones, de las cuales, 224 están dirigidas a las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Iztacalco, Cuajimalpa y Cuauhtémoc.





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA



CONVOCATORIA

Dirigida a las personas jóvenes residentes u originarias de la Ciudad de México, a las organizaciones y colectivos juveniles, a presentar sus candidaturas para obtener la "MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL", QUE OTORGA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, la cual, se sustentará en un análisis objetivo de los méritos individuales y colectivos de las personas jóvenes, expuestos en el documento de postulación, currículum y demás documentos que la sustenten, en términos de la presente Convocatoria, mismas que serán evaluadas bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DISTINCIONES

La "Medalla al Mérito Juvenil" podrá otorgarse en una o todas las distinciones.

- I. Promoción o desarrollo de actividades académicas, científicas, tecnológicas, profesionales y de innovación;
- II. Promoción o desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, de expresión musical o diseño gráfico;
- III. Promoción o desarrollo de disciplinas mentales o deportivas;
- IV. Mérito cívico, político o labor social;
- V. Ambiental o de salud pública;
- VI. Promoción o defensa de los derechos humanos;
- VII. Promoción o fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes; y
- VIII. Rescate comunitario o fortalecimiento de imagen urbana o patrimonio cultural.

SEGUNDA. PERFIL

Son requisitos de la "Medalla al Mérito Juvenil", cumplir con el siguiente perfil:

1. Ser persona joven originaria de la Ciudad de México por nacimiento o radicar en la misma por lo menos cinco años anteriores al registro de la candidatura;
2. Tener entre 12 y 29 años a la fecha del cierre de la Convocatoria;
3. Haberse distinguido en alguna de las áreas a competir;
4. Autenticidad en la información entregada;
5. No haber ganado anteriormente en cualquiera de las categorías y ediciones del Premio de la Juventud de la Ciudad de México;
6. No pertenecer a la Comisión de Juventud de este Congreso, al Poder Legislativo Federal, al Instituto Mexicano de la Juventud, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, o a la estructura orgánica del Gobierno de la Ciudad de México;

TERCERA. DOCUMENTOS Y REQUISITOS

Las personas jóvenes, grupos o representante del colectivo, podrán realizar su registro a través de la página electrónica: <https://www.congresocdmx.gob.mx/>, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 6 de diciembre del 2023, para poder dar continuidad a los trámites administrativos requeridos; los cuales, se deberán buscar en el apartado "MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL 2023", ingresar sus datos y llenar el formulario de registro según lo indicado en la página; finalmente se deberá enviar al correo electrónico juventud@congresocdmx.gob.mx con el asunto: "Medalla al Mérito Juvenil 2023", seguido de su nombre, teléfono y adjuntando la siguiente documentación escaneada:

1. Formulario de pre-registro;
2. Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar; para el caso de menores de edad, se deberá adjuntar identificación oficial de los padres o tutores);
3. Acta de nacimiento;
4. Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a tres meses);
5. CURP;
6. Currículum Vitae;
7. Semblanza que contenga la promoción o contribución en la materia de la distinción por la que participa (extensión máxima 3 cuartillas);
8. Soporte documental (Título, diplomas, reconocimientos, menciones, portafolios, entre otros);
9. Los datos personales recabados serán protegidos y recabados con la finalidad de REALIZAR EL REGISTRO DE LAS O LOS PARTICIPANTES, VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, DEFINIDO PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN, ESTABLECER LA COMUNICACIÓN NECESARIA DERIVADA DE SU PARTICIPACIÓN, OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO PARA LOS FINES ESTADÍSTICOS. Lo anterior de conformidad en lo establecido por los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
10. En los casos de postulaciones, se deberá adjuntar documento de postulación que deberá contener:
 - Nombre completo de la o el candidato
 - Domicilio completo del candidato
 - Exposición de motivos en la que deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente.
11. Para los casos de los candidatos post mortem a recibir el premio, la persona o colectivo que lo promuevan, entregarán el documento de postulación y la ficha de registro.
12. En caso de tratarse de un colectivo se registrará únicamente a una o un representante, que cumpla con lo estipulado en la Base PRIMERA de la presente Convocatoria.

Las personas jóvenes interesadas deberán entregar la documentación completa al correo electrónico antes referido, donde en un plazo de 24 horas a más tardar, le será asignado un número de folio para acusar la recepción de los documentos completos; en caso de faltar algún requisito, se notificará vía telefónica o mediante correo electrónico en las siguientes 24 horas a su recepción. Lo anterior, a efecto de que se subsanen los requisitos faltantes en un plazo no mayor a 24 horas desde su notificación.

Asimismo, la documentación antes referida podrá ser presentada, en las oficinas de la Comisión de Juventud, ubicadas en la Calle Gante, número 15, piso 1, oficina 122, Colonia Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc, Código Postal 06090, de lunes a viernes en un horario comprendido de las 9 a las 15 horas.

El plazo para recibir las propuestas será a partir del día de su publicación, hasta el cierre de la Convocatoria, misma que será el día 22 de noviembre del 2023 a las 23:59 horas.

Los trabajos serán evaluados por un Jurado Calificador, el cual, estará compuesto por las y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; quienes evaluarán la trayectoria de las y los candidatos, así como la exposición de méritos que acompañe cada propuesta; posteriormente.

El Jurado Calificador emitirá el dictamen correspondiente a la determinación de los perfiles que serán galardonados, con el fin de someterlo a consideración, discusión y en su caso aprobación del Pleno de este H. Congreso.

Es importante hacer el señalamiento que la resolución emitida, tendrá efectos definitivos e inapelables.

CUARTA. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La o el Presidente del Jurado Calificador, será responsable de convocar a las sesiones;
2. El Jurado Calificador podrá considerar si las candidaturas presentadas cumplen con las características solicitadas en la presente Convocatoria para el otorgamiento de la "Medalla al Mérito Juvenil 2023" en alguna de las distinciones señaladas por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México;
3. La determinación de las personas merecedoras a la "Medalla al Mérito Juvenil 2023" será decisión de la mayoría del Jurado Calificador; en caso de empate, la o el Presidente de la Comisión de Juventud tendrá voto de calidad. La selección de los expedientes será mediante el análisis de una trayectoria relevante en cada distinción;
4. Será facultad de la o el Presidente del Jurado Calificador, hacer Reconocimientos mediante menciones especiales, la labor de o para personas jóvenes, asociaciones o colectivos que destaquen en las categorías mencionadas o en algún otro rubro no considerado en la presente Convocatoria. Podrá haber distinciones póstumas;
5. La presente Convocatoria se publicará en por lo menos dos diarios de mayor circulación, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial, así como las de todos los integrantes de la Comisión y entre otros medios similares para su mayor difusión.
6. La Comisión de Juventud, emitirá a la brevedad posible, el dictamen con el nombre de las y los jóvenes acreedores a la "Medalla al Mérito Juvenil 2023", para ser votado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura; en el caso de ser aprobado, la o el Presidente del Jurado Calificador, solicitará a los medios electrónicos oficiales y en dos periódicos de mayor circulación, la publicación del decreto, con los nombres de las y los jóvenes acreedores a la "Medalla al Mérito Juvenil 2023";
7. El Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través de la Junta de Coordinación Política, fijará fecha y hora para llevar a cabo la Sesión Solemne, correspondiente a la entrega de la "Medalla al Mérito Juvenil 2023";
8. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por parte de las y los integrantes de la Comisión de Juventud, en su calidad de Jurado Calificador y dictaminador.
9. Las y los integrantes del Jurado estarán obligados a guardar reserva sobre los asuntos que conozcan en el ejercicio de sus funciones.

QUINTA. DE LOS GANADORES

1. Las personas ganadoras serán acreedoras a la "Medalla al Mérito Juvenil 2023" y a un Diploma.
2. Las y los galardonados serán notificados, a través de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, vía telefónica y / o correo electrónico.
3. La entrega de las Medallas y Reconocimientos será en Sesión Solemne del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la fecha que indique la Junta de Coordinación Política.

SEXTA. TRANSPARENCIA

La evaluación del Jurado será con base en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Se excluyen de participar las personas señaladas en la base SEGUNDA numerales 5 y 6 de la presente Convocatoria.

No podrán ser propuestos quienes tengan parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, con los integrantes de las instancias antes mencionadas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Capítulo II, correspondiente a los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, contenidas en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

SÉPTIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Son derechos y obligaciones de las personas jóvenes de la Ciudad de México participar conforme a las bases de la presente Convocatoria. El Congreso de la Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Juventud, y demás autoridades deberán observar GUEJAS Y DENUNCIAS.

Las personas solicitantes que consideren que se han vulnerado sus derechos en cualquier etapa del procedimiento, correspondiente al otorgamiento de la "Medalla al Mérito Juvenil 2023" del Congreso de la Ciudad de México, podrán recurrir a la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la Calle Gante, número 15, piso 4, Colonia Centro Histórico, Alcaldía de Cuauhtémoc, Código Postal 06090.

